

**EXAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN
DE TRATADOS MULTILATERALES
(PÁRRAFO 2 DE LA RESOLUCIÓN 32/48 DE LA ASAMBLEA GENERAL)**

[Tema 8 del programa]

DOCUMENTO A/CN.4/310

Nota de la Secretaría

[Original: inglés]
[3 de abril de 1978]

1. La Asamblea General, en su trigésimo segundo período de sesiones, incluyó en el programa de ese período de sesiones un tema titulado «Examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales» (tema 124) que asignó a la Sexta Comisión. La inclusión del tema en el programa provisional del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea fue solicitado por los representantes de Australia, Egipto, Indonesia, Kenya, México, los Países Bajos y Sri Lanka en carta de fecha 19 de julio de 1977, acompañada de un memorando explicativo¹.

2. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 46.^a a 50.^a, entre el 15 y el 18 de noviembre de 1977. El resumen de las opiniones expresadas por los representantes en la Comisión durante las deliberaciones sobre el tema figura en las actas de esas sesiones². La Sexta Comisión recomendó a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre el tema³, que fue posteriormente aprobado por la Asamblea en su 97.^a sesión plenaria del 8 de diciembre de 1977 como resolución 32/48.

3. En los párrafos 1 y 2 de dicha resolución, la Asamblea General:

1. *Pide* al Secretario General que prepare un informe sobre las técnicas y los procedimientos empleados en la elaboración de tratados multilaterales, teniendo en cuenta asimismo las deliberaciones de la Asamblea General en el actual período de sesiones y las observaciones mencionadas en el párrafo 2 *infra*, con miras a presentarlo a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones;

2. *Invita* a los gobiernos y a la Comisión de Derecho Internacional a que presenten sus observaciones sobre el particular a más tardar el 31 de julio de 1979, para que se incluyan en el antedicho informe del Secretario General.

4. En cumplimiento de la invitación hecha a la Comisión de Derecho Internacional por la Asamblea General en el párrafo 2 de la antedicha resolución, la Secretaría incluyó en el programa provisional del 30.^o período de sesiones de la Comisión (A/CN.4/306) un tema 8 titulado: «Examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales (párr. 2 de la resolución 32/48 de la Asamblea General)». Se ha remitido la documentación de la Asamblea General relativa a este tema a los miembros de la Comisión.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexo*, tema 124 del programa, documento A/32/143.

² *Ibid.*, trigésimo segundo período de sesiones, Sexta Comisión, sesiones 46.^a a 50.^a; e *ibid.*, Fascículo del período de sesiones, corrección.

³ *Ibid.*, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 124 del programa, documento A/32/363, párr. 6.